

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.996 · 1997

LEY 11.996

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.996

LEY 11996

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la tarea desarrollada por los Talleres Laborales Terapéu ticos que funcionan en el Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 11.996. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).